

INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y MONETARIA

097/003/053

INTERNACIONAL

(Semana del 27 Noviembre al 3 de Diciembre 1972)

1. - Situación monetaria internacional

- La flotación de la libra esterlina plantea problemas al Area de la Libra.
- Se celebra en Washington la segunda Reunión del Grupo de los Veinte.

2. - Situación coyuntural por países

Inglaterra

- Comentario de indicadores de coyuntura.

Francia

- Lucha contra la inflación.

Italia

- Posibilidades de huelga general.
- "No se devaluará la libra", según el Sr. Andreotti.

3. - Mercado Común

- Inglaterra e Italia presionan para que los acuerdos referentes al oro en la Unión Monetaria Europea, sean modificados.
- Relaciones Suiza-CEE.

-ooOOOoo-

COMENTARIO

1. - Situación monetaria internacional

El régimen de flotación en que se encuentra la libra esterlina y la repentina baja de su cotización registrada en pasadas semanas, ha planteado problemas al Area de la Libra. El Area de la Libra fué creada en el periodo de entre las dos guerras mundiales y reúne a aquel conjunto de países que utilizan la libra esterlina como moneda internacional de forma importante. A raíz de la devaluación de la libra en 1968 (que supuso importantes pérdidas de valor de las reservas mantenidas en libras por los países del Area), la Administración Laborista entonces en el poder, concluyó con los países integrantes de la misma el llamado Acuerdo de Basilea, que entre otras cosas contenía disposiciones tendentes a evitar nuevas pérdidas para aquellos países, en caso de posteriores devaluaciones de la libra; con este objeto se acordó que el Gobierno británico garantizaba a los países que mantenían sus reservas en libras, el 90% de su valor en dólares. Como en el momento del acuerdo la paridad dólar-libra era 2,40, se preveía que el Gobierno británico pagaría a los países miembros del Area una compensación, si la cotización de la libra se situaba eventualmente y permanecía durante más de 30 días consecutivos, en más de un 1% por debajo de 2,40 dólares la libra.

La libra ha visto evidentemente erosionado su valor en más de un 1% desde 1968, pero como el dólar ha estado depreciándose también y la garantía es una garantía-dólar, la situación no había presentado problemas hasta ahora para la Administración británica. El jueves día 23 de noviembre se cumplió, sin embargo, el plazo de 30 días consecutivos durante los que la libra se ha estado cotizando en los mercados de divisas en más de un 1% por debajo de 2,40 dólares la libra; como la cotización dicho jueves era de 2,3506 dólares la libra, esta será la cotización a utilizar para calcular las cantidades a pagar por el Gobierno británico, cantidades que

aún no se han calculado oficialmente, pero que, calculadas con base a las reservas mantenidas en libras por los países del Area en el pasado mes de Junio, ascienden a más de 60 millones de libras. Esta cantidad responde a la indemnización debida según el Acuerdo de Basilea, pero no cubre ni con mucho la depreciación real de la libra desde 1968; se calcula que si hubiera de indemnizarse a los países del Area por la pérdida real del valor de sus reservas mantenidas desde 1968, la indemnización ascendería a unos 1.500 millones de libras.

Este problema planteado en la semana que comentamos, nos lleva a dos cuestiones de importancia:

La primera cuestión que nos sugiere es la de cual va a ser el futuro del Area de la Libra; realmente, dicho futuro no parece muy brillante, puesto que, tanto desde el ángulo de la reforma del Sistema Monetario Internacional, como desde el de la integración de Inglaterra en la CEE (Francia sobre todo insiste en que Inglaterra debe desembarazarse de las obligaciones de un país emisor de moneda-reserva internacional), la tendencia parece apuntar claramente hacia un futuro sistema no basado en las monedas nacionales.

La segunda cuestión que los hechos que comentamos nos plantean es la de lo caro que va resultando mantener reservas internacionales en un mundo con las tasas de inflación vigentes en los últimos años, y lo difícil que va a ser para los reformadores del sistema el crear y administrar un medio internacional de reservas que esté al abrigo de pérdidas de valor por el simple paso del tiempo.

En los días 27 a 29 de noviembre se ha celebrado en Washington la segunda reunión (la primera efectiva) del Grupo de los Veinte. La reunión podría resumirse en pocas palabras diciendo que hay acuerdo sobre el principio general de que hay que proporcionar al mundo un nuevo conjunto de normas monetarias que mantengan en equilibrio las Balanzas de Pagos, pero que las diferencias surgen en cuanto se discuten técnicas concretas que podrían

materializar aquel principio.

La Administración americana sigue sosteniendo que el criterio más claro y rápido para juzgar si un país está en desequilibrio es el movimiento de sus reservas. La mayoría de los países europeos, sin embargo, se manifiestan a favor de un conjunto más amplio de indicadores que incluya la tendencia básica de la Balanza de Pagos de los países, así como una visión a plazo medio de sus economías, la tendencia de su nivel general de precios y el tipo de cambio vigente; según los europeos, los movimientos de reserva son un mal indicador de la situación de Balanza de Pagos subyacente, puesto que pueden ser fácilmente manipulados por los Bancos Centrales o influidos por movimientos especulativos de capital.

Aparte de este desacuerdo, también se manifestó al parecer una oposición de puntos de vista entre americanos y europeos en torno al punto de las sanciones a aplicar a los países que no adopten medidas correctoras para sus desequilibrios, aunque este tema se discutió poco y se dejó para posteriores reuniones.

La mayoría de los países del Grupo manifestaron, por otra parte, su acuerdo con la idea de que se impone una reforma del FMI, si éste ha de jugar un importante papel de árbitro en el nuevo sistema. A este respecto, los italianos, entre otros, sugirieron que el actual Consejo Ejecutivo compuesto de funcionarios residentes en Washington, deberá ser reemplazado por un conjunto similar al de los delegados del Grupo de los Veinte, residentes en las distintas capitales nacionales y que gozarían de mayor autoridad política.

2. - Situación coyuntural por países

INGLATERRA

Las estadísticas oficiales sobre beneficios de empresas industriales correspondientes al mes de noviembre, muestran un aumento de los mismos del 19'6% en relación con el mismo mes de 1971, lo cual confirma la

tendencia alcista de los mismos durante todo el año 1972.

El Banco de Inglaterra ha anunciado durante la semana un alza del tipo de interés para préstamos del 7'75% al 7'50% (alza que siguió a las anunciadas recientemente en Francia y Alemania).

FRANCIA

El Gobierno francés está concediendo, al parecer, la más alta prioridad al problema cada vez más agudo de la subida de precios en el país, que se manifiesta en una subida del índice de precios al por menor del 0'9% en el mes de octubre, contra el 0'6% en el mes de septiembre; los precios alimenticios son los principales responsables de la aceleración inflacionista, con una subida del 1'2% frente al 0'5% correspondiente a los precios de productos industriales.

En respuesta a dicha aceleración el día 29 de noviembre, el Banco de Francia anunció una subida del tipo de descuento del 6'5 al 7'5%, lo que lo sitúa en su nivel más alto desde agosto de 1970; esta es la segunda subida decidida durante el presente mes, puesto que el 2 de noviembre se anunció su elevación del 5'75% al 6'5% como consecuencia de las medidas antinflacionistas acordadas por los Ministros de Finanzas de la CEE en su reunión de Luxemburgo.

El Presidente Pompidou ha discutido la situación inflacionista con su Ministro de Finanzas Giscard D'Estaign y ha anunciado que comentará el problema con el Sr. Pinay, antiguo Ministro de Finanzas de De Gaulle, y padre del Plan de Estabilización que puso a Francia sobre la vía de la expansión económica en 1958.

Todo el mundo espera que el Gobierno adopte medidas severas contra la inflación antes de las elecciones parlamentarias que habrán de celebrarse en los meses de marzo o abril de 1973. Giscard D'Estaign ha anunciado al respecto que el día 6 de diciembre propondrá al Consejo de Ministros

un conjunto de medidas antiinflacionistas, que, según expresamente declaró, no supondrán una política de control directo de precios y salarios.

Al parecer, el Gobierno francés considera que no es conveniente indisponerse antes de las elecciones con los sindicatos que se oponen rotundamente a los controles, teniendo en cuenta la extensión de los conflictos laborales en los últimos meses, y la creciente popularidad que la unión de los partidos de izquierda muestra en los últimos sondeos de opinión.

ITALIA

Italia se enfrenta con la posibilidad de una huelga general, a consecuencia de lo poco satisfactorias que los dirigentes sindicales encontraron las conversaciones mantenidas el día 28 de noviembre con el Primer Ministro Sr. Andreotti y el Ministro de Trabajo Sr. Coppo.

Los Sindicatos esperaban un compromiso más concreto del Gobierno respecto del programa de reformas sociales y desarrollo del mezzogiorno que ellos propugnan. El resultado de las conversaciones con las primeras autoridades del país será comentado en la conferencia-cumbre sindical que se celebrará el día 8 de diciembre en Nápoles, y en la que puede decidirse la huelga general.

El Sr. Andreotti ha declarado por otra parte, que no tiene intención de devaluar la lira, aunque la situación de ésta en los mercados de divisas sugiere que no tardará en salirse de la banda estrecha vigente para las monedas de la CEE.

3. - Mercado Común

Inglaterra e Italia están presionando en el seno de la CEE para que los acuerdos de la Unión Monetaria Europea se modifiquen en el sentido de impedir que sus países sigan perdiendo oro durante el periodo que tarde en ponerse en vigor un nuevo Sistema Monetario Internacional, y en definir-

se el papel del oro dentro del mismo.

Por el momento, las compras de la propia moneda que los países de la CEE están obligados a realizar en el contexto de las regulaciones de la Unión Monetaria Europea, con objeto de mantener su paridad dentro del margen estrecho vigente en la misma, deben hacerse en las diferentes monedas internacionales (oro, dólares, divisas europeas), en proporciones que reflejen la composición de sus reservas. Acatando este acuerdo, Inglaterra perdió una considerable cantidad de sus reservas en oro (entregadas al precio oficial de 38 dólares la onza, cuando el precio de mercado se acerca al doble), cuando la libra se vió sometida a presión especulativa en junio. Italia, posteriormente, se negó a respetar unas reglas del juego que le imponían, al acercarse la lira al límite mínimo de su cotización, un sacrificio semejante. Ambos países se han unido ahora en petición de una nueva reglamentación que reconozca el hecho de que los países de la CEE no están dispuestos a ceder sus reservas de oro a otro a un precio tan ventajoso para sus adquirentes que se acerca a la mitad de su cotización de mercado libre.

La verdad es que el problema no tiene fácil solución, puesto que una elevación del precio del oro para transacciones internas de la CEE, enfurecería a los americanos y multiplicaría la confusión del ya bastante confuso mercado del oro, que se dividiría en lo sucesivo en tres, en vez de en dos, mercados; por otra parte, la modificación de los acuerdos de la Unión Monetaria en el sentido pedido por Inglaterra e Italia tendrá como efecto práctica el eliminar el oro de las transacciones internacionales (todo el mundo lo guardaría hasta ver qué pasa con su cotización) y la única moneda internacional de uso extendido sería el dólar, cosa que, evidentemente, no les hace ninguna gracia a los franceses. El problema a largo plazo, sin embargo, y el más importante, es cómo se define el papel del oro en el nuevo sistema monetario internacional, cuestión que ha de decidirse en el seno del Grupo de los Veinte.

Suiza no tiene intención de unirse a la CEE, a causa de su tradi-

cional neutralidad, pero, al igual que otros muchos países quiere mantener favorables relaciones comerciales con el bloque, sobre todo después de su ampliación que entrará en vigor el 1 de enero de 1973.

Con esta intención el Gobierno suizo ha ultimado con la CEE un acuerdo que supone la virtual abolición por ambas partes de los derechos de aduana sobre productos industriales, a poner en vigor de forma gradual a lo largo del período 1973-1977.

El Gobierno suizo ha considerado conveniente someter dicho acuerdo a referendum nacional y, aunque no estaba obligado por ley a ello, efectuó dicha consulta electoral en los días 2 y 3 de diciembre; el resultado de dicho referendum ha sido favorable a la puesta en marcha de dicho acuerdo tarifario con la CEE.

-ooOOOoo-